

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Usansolo****Aprobación definitiva del Presupuesto General 2025**

Transcurrido el plazo de información pública del Presupuesto General, así como el contenido que lo integra, incluida la Relación de Puestos de Trabajo, correspondiente al ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025, sin que se hayan producido reclamación ni observación alguna, ha quedado aprobado definitivamente dicho Presupuesto. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se inserta en el «Boletín Oficial de Bizkaia» el Presupuesto General resumido por capítulos.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos Directos	1.491.185,71
2	Impuestos Indirectos	40.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	320.874,78
4	Transferencias Corrientes	6.984.420,09
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
TOTAL ingresos corrientes		8.858.580,58

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos de personal	796.093,94
2	Gtos bienes corrientes y servicios	4.365.011,97
4	Transferencias Corrientes	1.000,00
5	Crédito global y otros imprevistos	805.366,00
6	Inversiones reales	357.608,67
8	Activos financieros	1.000,00
TOTAL gastos corrientes		8.858.580,58

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 127 del R.D.L.781/86 de 18 de abril, quedó aprobada la plantilla orgánica de personal de este Ayuntamiento de acuerdo con el siguiente cuadro, así como la relación de puestos de trabajo conforme al artículo 51 de la Ley de Empleo Público Vasco.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 18.1 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales, las personas interesadas pueden interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en la forma y plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción y con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 17 y 18 de la referida Norma Foral y 170 y 171 del Real



Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 18.3 de la referida Norma Foral, la interposición de dichos recursos no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado, ni la aplicación del Presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Usansolo, a 1 de abril de 2025. —El Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora, Juan Agustín Aizpuru



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Cod.	NIP	Subc.	Denominación	Requisitos puesto			Requisitos de desempeño			Retribuciones			Observ.			
				N.º	Gpo	F/L	Tipo	F.P.	Adm.	Tit.	P.L.	Precep.		Jorn.	C.D.	C.Esp.Gral.
111	1	1	Servicios generales	1	A-1/A-2	F	S	C	FHN	20000	4	18/04/2024	C	25	27.735,42	7
111	1	2	Secretaría-Intervención	1	C-2	F	NS	CO	AU	50000	2	19/05/2021	C	16	19246,93	7
111	1	3	Auxiliar Administrativo/a	1	C-2	F	NS	CO	AU	50000	3	09/03/2000	C	15	17612,16	Cubierta
111	1	4	Auxiliar Biblioteca	1	C-2	F	NS	CO	AU	50000	2	18/04/2024	C	16	19246,93	7
111	1	4	Auxiliar Administrativo/a	1	AP	F	NS	CO	AU	60000	2	31/12/1992	C	12	14919,09	12
111	1	5	Conserje Unkina	1	AP	F	NS	CO	AU	60000	2	28/05/1997	C	12	14919,09	7
112	1	2	Conserje Txapelena	1	A-2	F	S	CO	AU	2000	3	18/04/2024	C	23	1.845,00	7
112	1	3	Arquitecto/a Técnico	1	AP	F	S	CO	AU	6000	2	18/04/2024	C	15	17.612,16	7
112	1	4	Oficial SM	1	AP	F	NS	CO	AU	5000	1	18/04/2024	C	13	15.033,96	7
112	1	5	Operario/a Sm	1	AP	F	NS	CO	AU	5000	1	18/04/2024	C	13	15.033,96	7
113	1	1	Operario/a Sm	1	C1	F	NS	CO	AU	6000	2	18/04/2024	C	18	18126,57	7
113	1	2	Udaltzaina	1	C1	F	NS	CO	AU	6000	2	18/04/2024	C	18	18126,57	7
113	1	3	Udaltzaina	1	C1	F	NS	CO	AU	6000	2	18/04/2024	C	18	18126,57	7
114	1	1	Trabajador/a social	1	A2	F	S	CO	AU	2000	3	18/04/2024	C	20	20484,55	7

Observaciones:

0) Puesto amortizado; 1) Puesto a Amortizar; 2) Puesto a Funcionar; 3) Pluses (Nocturnidad, festividad, etc.); 4) Puesto con Dedicación y/o Disponibilidad, etc.; 5) Puesto que se acumula a otro puesto/plaza; 6) Indefinido no fijo por sentencia; 7) OPE (puesto cubierto en interinidad o vacante); 8) OPE (Puesto a cubrir por promoción interna); 9) Indefinido no fijo; 10) Transformada; 11) Proviene de trans-formación; 12) Vacante a estabilizar.

Titulaciones:

60000 Bachiller, FP 2.º grado o equivalente; 50000 Certificado escolaridad o equivalente; 20000 Licenciado Grado o equivalente.



TABLA DE LITERALES

GPO

- A1: Título superior o equivalente.
- A2: Título medio.
- C1: Bachiller superior FP2 o equivalente.
- C2: Graduado escolar.
- FP1 o equivalente.
- Ap Estudios primarios o equivalente.

F/L

- F: Funcionario.
- L: Laboral.

Tipo de puestos

- S: Singularizado.
- N: No singularizado.

Forma de provisión

- C: concurso.
- CO: Concurso-oposición

Administración

- AU: Ayuntamiento de Usansolo.
- FHN: Funcionario habilitación nacional.

Observaciones

- 0) Puesto amortizado.
- 1) Puesto a Amortizar.
- 2) Puesto a Funcionarizar.
- 3) Pluses (Nocturnidad, festividad, etc.).
- 4) Puesto con Dedicación y/o Disponibilidad, etc.
- 5) Puesto que se acumula a otro puesto/plaza.
- 6) Indefinido no fijo por sentencia.
- 7) OPE (puesto cubierto en interinidad o vacante).
- 8) OPE (Puesto a cubrir por promoción interna).
- 9) Indefinido no fijo.
- 10) Transformada.
- 11) Proviene de transformación.
- 12) Vacante a estabilizar.

Titulaciones

- 60000 Bachiller.
- FP 2.º grado o equivalente.
- 50000 Certificado escolaridad o equivalente.
- 20000 Licenciado Grado o equivalente.